



## REFORMA ELECTORAL FORTALECE LA DEMOCRACIA EN MÉXICO

MTRA. GABRIELA JIMÉNEZ GODOY\*

**O**idos sordos a las mentiras de la derecha. La Reforma Electoral fortalecerá al Instituto Nacional Electoral (INE) sin desaparecerlo, sólo replantea la forma en que se ejerce la operación de los procesos electorales. Los cambios propuestos por el presidente Andrés Manuel López Obrador garantizarán legalidad, certeza e imparcialidad del organismo.

En primera instancia, propone renombrarlo como Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC), por lo cual se convertiría en la autoridad única que organizaría todos los procesos electorales del país (federales y locales), así como los ejercicios de democracia participativa, como consultas populares y revocación de mandato.

Se plantea federalizar las elecciones, desapareciendo los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE) encargados hasta ahora de la organización de los comicios locales pero que llegan a costar 13 mil mdp anuales.

También se propone reducir el número de consejeros electorales, de 11 a siete. Disminuir el número de integrantes de las direcciones y de las unidades técnicas del INE, así como la reducción de presupuesto a partidos políticos para actividades ordinarias y tiempo de propaganda en radio y televisión. Con esto se ahorrarían casi 50 mil mdp al año, alineando al órgano electoral a la política de austeridad que, hasta la fecha, se ha negado a cumplir.

Asimismo, se plantea que tanto los

consejeros del INEC como los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) sean electos por voto popular a partir del 2023. Lo anterior consideraría la posibilidad de revocar del cargo a varios funcionarios electorales designados por periodos mayores. Los candidatos a dichos espacios en los organismos electorales serán propuestos de manera directa por los tres poderes de gobierno.

Esto introducirá un nuevo modelo de autoridad electoral debido al mecanismo de designación mediante voto popular que, se propone, sea el primer domingo de agosto cada seis años.

Otra de las modificaciones relevantes en la iniciativa es la reducción de 500 a 300 diputados federales y pasar de 128 a 96 senadores. Para esto habría que eliminar el sistema de distritos y circunscripciones electorales, para que los candidatos sean propuestos y electos por cada entidad federativa mediante listas.

La iniciativa también contempla modificaciones en el porcentaje necesario para que la revocación de mandato sea vinculatoria. Hoy, se requiere del 40% del listado nominal (alrededor de 37 millones de votos), para que los resultados de una consulta revocatoria sean obligatorios.

Estudiemos a fondo la Reforma Electoral. Evitemos que los conservadores mal informen a la ciudadanía. Los cambios son trascendentes para el fortalecimiento de la democracia en México.

\*Presidenta de Que Siga  
la Democracia AC

Twitter: @GabyJimenezMX